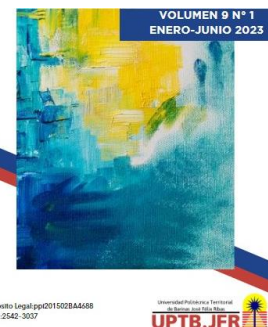




N° 1, V. 9, enero-junio 2023/ Revista Científica Multidisciplinaria/
ISSN: 2542-3037 <https://revistapt.edublogs.org/>



LA ENSEÑANZA HUMANISTA SOCIO-AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE CUARTO NIVEL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Socio-environmental humanist teaching in fourth level university education for sustainability

Msc. Digna Rosales, profesora de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ) (dignarosalesmolina@gmail.com)

RESUMEN

El ensayo se orienta a reflexionar sobre la revisión teórica que servirá de apoyo a la tesis doctoral titulada: “Constructo teórico sobre la educación socio-ambiental a los docentes universitarios: Implicaciones en el currículo de la Maestría en Educación Ambiental”. La investigación cualitativa, donde la fase documental a presentar permitirá develar la revisión teórica que servirá para explorar la sustentación teórica sobre la educación humanista socio-ambiental y cómo esta permite que los profesores encaminen su enseñanza en acciones que permitan dar respuesta a los objetivos sostenibles. Donde los futuros egresados de universidades de cuarto nivel (especialización o maestrías) como eje transversal orienten la enseñanza-aprendizaje a una educación humanista que dé respuesta a los objetivos sostenible, además, que su formación permita el desarrollo del potencial creativo para distribuir con equidad la sostenibilidad en el desarrollo social, así devolver a la naturaleza el equilibrio de la biodiversidad pensando en el bienestar que permitan el cuidado de la vida. La educación universitaria de cuarto nivel cuando egresar a sus estudiantes éstos a través de sus trabajos de grado aporta ideas innovadoras en materia sostenible, permitiendo desde la acción escenarios reales en el equilibrio necesario para lograr un futuro sostenible social, económico y ambiental.

PALABRAS CLAVE

Enseñanza humanista, socio-ambiental, universidad, sostenibilidad.

Recibido: 2023-01-01 /Revisado: 2023-04-22/ Aceptado: 2023-05-17/ Publicado: 2023-06-20
/ Páginas 163 - 181



SOCIO-ENVIRONMENTAL HUMANIST TEACHING IN FOURTH LEVEL UNIVERSITY EDUCATION FOR SUSTAINABILITY

ABSTRACT

The essay is oriented to reflect on the theoretical review that will serve as support for the doctoral thesis entitled: Theoretical construct on socio-environmental education for university teachers: Implications in the curriculum of the Master's Degree in Environmental Education. Qualitative research, where the documentary phase to be presented will reveal the theoretical review that will serve to explore the theoretical support of socio-environmental humanist education and how this allows teachers to guide their teaching in actions that allow responding to sustainable objectives. Where future graduates of fourth-level universities (specialization or master's degrees) guide teaching-learning as a transversal axis towards a humanistic education that responds to sustainable objectives, in addition, that their training allows the development of creative potential to distribute equitably the Sustainability in social development, thus returning to nature the balance of biodiversity thinking about the well-being that allows the care of life. Fourth level university education when graduating its students, through their degree projects, contribute innovative ideas in sustainable matters, allowing real scenarios from action in the necessary balance to achieve a sustainable social, economic and environmental future.

KEYWORDS

Humanistic, socio-environmental teaching, university, sustainability.



INTRODUCCIÓN

La educación humanista sostenible desde la pluralidad de los significados que cada cultura, religión y familia le da como valor, requiere de un entendimiento desde el pensamiento complejo, ya que trasciende a distintas disciplinas tanto del conocimiento genuino como del natural; en sí, se trata de una interacción del conocimiento y los significados de la educación humanística ambiental bajo el contexto universitario en pro de transcomplejidad, esto al querer estudiar la transdisciplinariedad y su relación sujeto-ambiente-sociedad.

De allí, que Núñez, Hayk, y Bejas (2021) indican que la educación como proceso juega un papel esencial en el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad, puesto que deben involucrar a todos los miembros de la sociedad en la búsqueda de soluciones para resolver los problemas del ambiente, proporcionándoles el conocimiento, las habilidades y la motivación necesaria para una adecuada interpretación del mundo.

Ahora bien, Ugas (2011) señala que “la complejidad supone temporalidad, no-linealidad, aleatoriedad, auto-organización, probabilidad. Para extraer de ellas nueva información. El principio de complejidad genera una nueva comprensión estética y nuevas concepciones fisiológicas y metafísicas, donde Ciencia y Arte se armonizan” (p.92). En efecto, se generan teorías que no son simples derivado de las realidades para su conocimiento y comprensión.

Evidentemente, ante un pensamiento Morín (2002) expresa, lleva en su seno confusión, incertidumbre y desorden; en este orden, el autor refiere que complejo es “aquello que no puede definirse en una palabra maestra, aquello que no puede retrotraerse a una ley, aquello que no puede reducirse a una idea simple. Dicho de otro modo, lo complejo no puede resumirse en el término complejidad” (p. 29). Con esto la complejidad debe orientarse con las habilidades ancestrales que aseguran la protección del ambiente y aportan en la construcción teórica y manejo de la naturaleza.



A este respecto, Climático (2005) señala que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) promueve el desarrollo sostenible del medio ambiente mundial. De acuerdo con Egea (2020):

“Del 11 al 15 de marzo de 2019 tuvo lugar, en Nairobi (Kenia), el cuarto periodo de sesiones ... En la Declaración se dieron cuenta de varias medidas a introducir en los programas del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, entre ellas, políticas innovadoras e integrativas para impulsar iniciativas en pos de la erradicación de la pobreza a través de la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles mediante la economía circular y otros modelos económicos sostenibles o la reducción significativa de la fabricación y el uso de productos de plástico desechables para 2030” (p.37).

Lo descrito anteriormente, cada día el mundo se encuentra en constantes cambios y la disminución de la calidad ambiental se encuentra en crisis, de allí que la educación ambiental desde un contexto humanista implica comprender realmente su proceso educativo desde la acción; es decir, una educación ambiental desde la acción. Para Zambrano y Castillo (2010) la educación ambiental se fundamenta en la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad dentro del enfoque sistémico, en la búsqueda de una supervivencia de la humanidad, que solo podrán ser encarados con propuestas viables y contundentes dentro de métodos y tendencias relacionadas con un cambio de concepción y de conducta de las comunidades hacia el ambiente que los rodea.

Visto de esta forma, la educación humanista para la sostenibilidad en cara a una teórica sobre la educación socio-ambiental a los docentes universitarios: Implicaciones en el currículo de la Maestría en Educación Ambiental, presenta un reto de posturas radicales en canalizar el conocimiento a una visión educativa humanista y sostenible. A lo que, Zambrano y Castillo (ob.cit) “la teoría del desarrollo sostenible, postulado



que se convertiría en el paradigma de desarrollo económico-ambiental de los siguientes 20 años, donde se definen las orientaciones que deben tener el hombre, la producción y el medio ambiente” (p.199).

En este sentido, los estudios de cuarto nivel, sus propuestas de trabajo de los estudiantes pueden orientarse a estudios ambientalistas más humanista, en el que se considere lo humano desde la naturaleza pero no del ecosistema, es decir, la filosofía de la naturaleza que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su ambiente. A este respecto, Núñez, Hayk, y Bejas (ob. cit.);

“es posible reflexionar sobre la transversalidad en el currículo con el tema ambiental, que permita por intermedio de la educación transformar actitud y comportamientos amigables con la naturaleza para vivir con dignidad, cuando se utilice los recursos naturales de manera racional sostenible en el desarrollo equitativo de la humanidad” (p.823)

De tal manera, las causas del estudio se trata a las diversas iniciativas a mantenerse actualizados a la hora de impartir clases los profesores de la UNELLEZ en temas de educación ambiental; donde, a través del constructo teórico logren encaminar acciones para dar respuesta a los objetivos sostenible desde una educación socio-ambiental a través de las líneas de investigación de la Maestría en Educación Ambiental de la UNELLEZ. Donde, el presente ensayo dará respuesta reflexiva de ¿De qué manera explorar la sustentación teórica sobre la enseñanza humanista socio-ambiental en la educación universitaria de cuarto nivel para la sostenibilidad?

En tanto, a continuación se presenta desde el contexto documental sobre la educación ambiental humanista y la sostenibilidad, que servirán de aporte epistemológico al estudio a realizar; luego, se presenta en el artículo tipo ensayo el sustento metodológico cerrando con las reflexiones finales que servirá para la aproximación al objeto del estudio en curso.



DESARROLLO

La educación ambiental humanista

Una educación ambiental humanista se orienta hacia la posibilidad de que todo el mundo tenga la capacidad de amar, valorar, cuidar y conservar todo lo que les rodea, además que conozcan las leyes que lo regulan, es decir, tanto deberes como derechos del ser humano con el ambiente. Educar es transmitir esa necesidad de cuidar el entorno del ser humano y todo ser viviente, la relación hombre-ambiente.

Visto de esta forma, Terrón (2019) señala que en la educación ambiental se necesita modificaciones de fondo, que vaya más allá de la visión instrumental técnica que sostiene a los organismos económicos; se requiere adoptar perspectivas educativas humanistas, integrales, significativas y profundas que permitan cambios necesarios para superar la crisis ambiental, incluyendo prácticas, valores y formas de vida sustentados en el buen vivir.

En efecto, Lozano y Carrasco (2017) definen que “la Educación Ambiental (EA) busca replantear la relación entre la humanidad y el ambiente, no obstante es una de las disciplinas que en educación superior ha tenido que transitar de manera lenta para ser incluida en sus currículos” (p.1). Lo descrito, implica que la educación a todos los niveles debe continuar en todo tiempo, el ingreso de la educación ambiental humanista en planes y programas de estudio, la formación en todos los niveles educativos debe ser innovadora y con acción, con temáticas que apoyen a un cambio climático positivo.

Además, es importante conocer lo que afirma Egea (2020) sobre:

“El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) se creó en el marco de la Conferencia de Río para afrontar los problemas ambientales más acuciantes para el planeta. Su función es apoyar económicamente los proyectos medio ambientales que



le presenten los países, las comunidades y la sociedad civil... el programa de financiación más elevado hasta la fecha, con un total de 865.9 millones de dólares para financiar un total de 31 proyectos procedentes de 91 países, entre los cuales 30 son países menos adelantados y 32 pequeños países insulares en desarrollo" (p.38)

En este sentido, señalan De Rojas, De Pinto, Briceño y Briceño (2018) es importante sugerir algunas actividades ecológicas, cuya práctica vincule de manera participativa y ética a la escuela, por medio de docentes y estudiantes, con la familia y la comunidad. Retomamos las actividades pro-ambientales y de promoción de valores ya mencionadas como el rescate de las áreas verdes, comisiones de trabajo para conservar el ambiente, el reciclaje de los objetos, la colocación de los materiales en recipientes adecuados; sensibilizar para evitar daños al ambiente; tomar conciencia sobre el valor de la conservación del agua y del ahorro de la energía de sus hogares.

De tal manera, al hablar del enfoque humanista ambiental en el cual se estudia los significados de las experiencias de los seres humanos en situaciones reales, tal como ellas ocurren espontáneamente en la vida cotidiana como lo es el cambio climático que se vive día a día. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1997) plantea que "el progreso hacia un futuro global sostenible es demasiado lento. Falta un sentido de urgencia, nacional e internacional, y los fondos y la voluntad política son insuficientes" (p.20).

De allí, que el pensamiento contemporáneo de la educación ambiental se han venido incorporando, de manera gradual, en el cual se debe avanzar hacia una educación verdaderamente integral e integradora; a lo que, Rodríguez (2001: p.112), señala algunos de ellos, estos son:

- Construcción de un pensamiento crítico sobre las relaciones actuales entre la sociedad y la naturaleza, sobre la sociedad de



consumo, la globalización, las situaciones locales y regionales, unido a pautas de acción innovadoras.

- Valor de la diversidad biológica y cultural, su conservación y su potencial de desarrollo.
- Interculturalidad, la integración y los nuevos enfoques sociales.
- Intercambio y la revalorización de saberes.
- Interdisciplinariedad y los saberes ambientales.
- Dimensión de género en la gestión ambiental.
- Protagonismo creativo de las comunidades indígenas, locales, urbanas y rurales, en la gestión ambiental participativa.

Por consiguiente, en todos los niveles educativos incluir en los planes y programas la educación ambiental puede aumentar la concienciación y el conocimiento de los ciudadanos sobre temáticas o problemas ambientales, lo que permitirá a eso estudiantes a multiplicar aciertos y desaciertos en el tema ambiental; además, la condición del cambio climático, así como su relación con la salud, la pobreza y la desigualdad social, el agotamiento de recursos naturales, entre otros aspectos. Para Egea (2020):

“en el marco de la Conferencia de Río+20 se adoptó la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en la que se han insertado los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD, en sustitución de los no conseguidos Objetivos del Milenio), que son un llamamiento a la acción internacional para poner fin a la pobreza, así como proteger al planeta y mejorar las vidas y perspectivas de las personas, todo ello a conseguir para el 2030” (p.37).

En tanto, una educación ambiental humanista dentro de la formación en todos los niveles implica redimensionar los conocimientos, integrar elementos educativos que van más allá de una disciplina evitando la fragmentación de saberes, los derechos inclusivos e interculturales. Así como, un desarrollo sostenible que de respeto y equilibrio a la naturaleza, como a la sociedad.



Sostenibilidad

La sociedad sostenible se orienta a mantenerse organizada para mejorar la calidad de vida en un entorno equilibrado con la naturaleza. Donde Márquez, Hernández, Márquez y Casas (2021) señalan que “el desarrollo sostenible integra las dimensiones económica, social y ambiental, considerando al medio ambiente como una parte integrante y fundamental del proceso de desarrollo” (p.303). De igual manera, para Ramírez (2013) implica:

“una importante relación entre diferentes áreas de una comunidad en las que se relacionan los aspectos culturales, económicos, sociales y ambientales, todo esto, encuadrado en un marco democrático y participativo, donde la política juega un papel demostrativo, dándole la oportunidad a la gente para confiar en ella; se basa en el crecimiento de toda la población, son ideas que evolucionan constantemente para que el individuo se sienta seguro con su entorno”. (p.32)

En este sentido, una sostenibilidad ambiental es la que se centra en la preservación y conservación de la biodiversidad sin renunciar al progreso económico y social desde un contexto humanista. En sí, constituye una práctica humana natural de satisfacción de las necesidades del ser humano en la actualidad, sin comprometer la capacidad de existencia ambiental de las futuras generaciones mediante el uso adecuado y prudente de las potencialidades naturales del entorno. Donde, Salgado (2007) señala:

“El origen del concepto de desarrollo sostenible se encuentra la constatación de un mundo dividido entre la prosperidad de unos (el norte) y la gran pobreza, incluso la miseria, de una gran proporción de la población (el sur). Lo grave es que la prosperidad del norte se construyó en detrimento de los ecosistemas que constituyen la biosfera (recursos naturales, contaminación) y la degradación de la atmósfera y la



perturbación del clima. Evidentemente esto no es sostenible y lo es menos aún si los países del sur siguieran el mismo camino de crecimiento y de desarrollo” (p.33)

En esta perspectiva, la educación humanista como la sostenibilidad es complejo ya que:

“Una educación para el desarrollo humano sostenible requiere de docentes comprometidos, responsables, éticos y con sentido de pertenencia para educar en la sostenibilidad. Estos docentes tienen el compromiso y capacidad para fomentar en los educandos una cultura para vivir en hábitos de vida humana sostenible”. (p.150)

No obstante, indica Puac (2018), “La función de una educación que responde a las necesidades del desarrollo sostenible consiste esencialmente en desarrollar los recursos humanos, en apoyar el progreso técnico y en promover las condiciones culturales que favorecen los cambios sociales y económicos” (p.29). Lo que supone, que el desarrollo económico es considerado como la base del desarrollo humano, es indisociable de la conservación de los recursos naturales y de un compartir equitativo de éstos.

Ahora bien, resaltan Núñez, Hayk y Bejas (2021) citando a Novo (2009) que una educación ambiental sostenible no es simplemente integrar una materia o asignatura, es importante que este acompañada de una acción didáctica, que permita desde el análisis profundo de la crisis de la naturaleza y los avances tecnológicos sus repercusiones sociales, para lograr una adecuada comprensión de los desafíos futuros no debiendo, ser solamente, información sobre la naturaleza.

A este respecto, la UNESCO (2017) expone: “la educación para el desarrollo sostenible prepara a los educandos para adoptar decisiones informadas y acciones responsables a favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa, para las



generaciones actuales y futuras.” (p. 14). Además, la sustentabilidad constituye la convicción necesaria de equilibrio hombre-territorio-ambiente-sociedad, la cual, es orientada desde los estamentos educativos promovidos por docentes, y practica por los estudiantes actúen con principios de ética, responsabilidad y autonomía para minimizar el efecto planetario.

Desde la óptica de Arias (2016) “la educación para la sostenibilidad se erige como enfoque pertinente para la transformación de modelos mentales de la población sustentada en los valores, la concienciación, la responsabilidad social y generacional y, en la supervivencia del homo sapiens sobre la tierra.” (p. 6). De esta manera, educar para la sostenibilidad, es el camino hacia el futuro, y es el fomento de una cultura de desarrollo humano sostenible, es la puesta en marcha de una generación con mentalidad de responsabilidad y conciencia para defender el planeta de la insostenibilidad.

Visto de esta forma, los estudiantes pertenecientes al cuarto nivel logren objetivos en virtud de un ambiente cordial, armónico y de convivencia mutua, que facilite el desarrollo sostenible desde una educación humanística. A lo que, Ruíz (2012), que la cognición ecológica de la educación está referida a:

“Conocimiento que genera una conducta responsable que fortalece en el individuo las capacidades de socialización, autonomía e integración al desarrollo de su entorno desde una razón crítica, produciendo motivaciones, intenciones y, propósitos conducentes a constituir ciudadanos analíticos, comprometidos con ideales de justicia y respeto con las demás personas y el ambiente en el que coexiste”. (p.99).

En tanto, la sostenibilidad ambiental es un punto importante para la sociedad ese equilibrio entre el vivir y la armonía con el ambiente, en el cual afirman Botero, Atencio, Tafur y Palma (2021) “la sostenibilidad ambiental, se direcciona hacia el logro de un sistema educativo el cual vaya acorde y



promueva un sistema encaminado hacia su permanencia en el tiempo” (p.311). Por lo que, estudiar y entender la complejidad de una sostenibilidad en el área ambiental transmitida al currículo en el cuarto nivel educativo universitario es un reto en nuevos aprendizajes en un mundo cambiante o un clima cambiante donde somos protagonistas en el cambio positivo o negativo.

SUSTENTO METODOLÓGICO

En este punto se indica el conjunto de métodos, técnicas y procedimientos a seguir en el transcurso de la investigación; con el propósito de indagar y analizar; en el cual, el paradigma se enmarca la tesis doctoral cualitativo, donde Hernández y Mendoza (2020) el enfoque cualitativo estudia fenómenos de manera sistemática, donde el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre. Asimismo, señalan:

“Los datos cualitativos consisten fundamentalmente en narrativas de diferentes clases: escritas, verbales, visuales (como fotografías e imágenes), auditivas (sonidos y grabaciones de audio), audiovisuales (por ejemplo, videos), artefactos, etcétera. Por ello, se utilizan con flexibilidad y de acuerdo con las necesidades del estudio técnicas para recabar información, como la revisión de documentos, observación no completamente estructurada, entrevistas en profundidad, grupos de enfoque, registro de historias de vida y evaluación de experiencias individuales y compartidas.”. (Hernández y Mendoza, 2020. p.9).



Esto significa, que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural, intentando dar sentido e interpretación a los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas involucradas. Por ello, a nivel del tipo de investigación se orienta a las estructuras de la conciencia que capacitan al conocimiento para referirse a los objetos, es decir, la fenomenología.

En este sentido, en opinión de Hernández y Mendoza (2020) en la fenomenología, como en la teoría fundamentada, se obtiene el punto de vista del participante; pero, en el primer caso, en lugar de crear un modelo, se explora, se explica y se entiende lo que las personas tienen en común a partir de sus experiencias con un fenómeno en particular. De allí, que la fenomenología, como método, requiere del investigador que la asume el conocimiento de las bases y fundamentos que dan sentido a las acciones que él debe realizar para el abordaje de aquello que investiga.

Ahora bien, el diseño de la investigación se ajusta a la línea de Rodríguez, Gil y García (1996), los cuales exponen que:

“El diseño investigativo sigue un modelo dialógico en el que se concentran las posibilidades de relación entre el investigador, los investigados y las dimensiones implicadas en el tema, produciéndose un tipo de metalenguaje entre éstos, para esbozar las diferentes formas de construir el conocimiento”.
(p.12).

De acuerdo con los autores, los procesos específicos de la investigación evolucionaran a medida que operan, y sucedan; por tanto, la fase del diseño como parte de la preparación de la investigación, refiere al investigador a un proceso inicial e ingenuo de toma de decisiones las cuales son susceptibles de ajustes y transformaciones en la medida en que se vaya desarrollando la investigación. El diseño estará representado en cinco (5) actos epistémicos: (1) aproximación al objeto de estudio; (2) revisión teórica; (3) configuración y aplicación de entrevista; (4) interpretación de códigos emergentes; (5) formulación de la teórica.



Ahora bien, en el presente ensayo se vislumbra de los cinco (5) actos epistémicos, los dos primeros: la aproximación al objeto de estudio y la revisión teórica. Donde, la revisión teórica se fundamenta epistemológicamente a nivel documental, según la UPEL (2011) indica que “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”, (p.17).

Asimismo, está la fase documental permite que las técnicas de recolección de documentos que permitirán develar, sintetizar y desarrollar en la investigación en curso; se tomarán los señalamientos de Martínez (2006), el investigador ponga en práctica una actividad mental intensa que lo lleve a clasificar esa información en categorías o clases significativas, según sea las relaciones entre los datos recopilados; al efecto debe hacer una revisión concienzuda de los registros escritos y grabados en búsqueda de la comprensión interpretativa de los hechos allí narrados. Por lo que, desde el contexto documental se examinará cuidadosamente los elementos que se dispone para determinar el grado de fiabilidad de la información.

REFLEXIONES FINALES

El artículo permite dar el sustento teórico que guiará el estudio de la tesis doctoral titulada: Constructo teórico sobre la educación socio-ambiental a los docentes universitarios: Implicaciones en el currículo de la Maestría en Educación Ambiental. Lo que permite, dar una aproximación al objeto de estudio, donde la crisis de la naturaleza y cómo formar desde el cuarto nivel investigadores que den aportes de avances fundamentales para una educación humanista sostenible.



En este sentido, el desarrollo sustentable referido a la crisis ambiental, debe ser abordado desde múltiples factores que mantengan un equilibrio y respeto a la humanidad; cada persona tiene estilos de vida, donde la modernidad industrializada y sus procesos se encuentran enmarcados por un avance tecnológico sin precedentes.

De allí, que los futuros egresados de la Maestría en educación ambiental deben orientar sus investigaciones de cuarto nivel a la oportunidad de ser financiados por fondos internacionales o ONG. La idea a nivel internacional es incentivar y motivar en materia de formación que permita restablecer el equilibrio del planeta alterado por el calentamiento global y la destrucción de la naturaleza. Es decir, el ser humano ha vivido niveles de bienestar, pero también ha pasado a vivir situaciones ambientales por el rápido deterioro de los ecosistemas.

Por lo que, una educación ambiental humanista sustentable debe ser orientada a una formación de vida saludable, con un equilibrio en su entorno, con ambiental, el reto es promover conocimientos, habilidades y actitudes que den respuesta a los objetivos sostenibles esto en los niveles educativos como maestrías, especializaciones, entre otras.

De tal manera, que el desarrollo humano, económico, social y la protección ambiental son componentes interdependientes del desarrollo sustentable; en referencia a esto, existen programas a nivel mundial donde se unen todos los países en pro del ambiente y su progreso hacia un futuro global sostenible, sin embargo, es demasiado lento; no hay sentido de urgencia a dar respuesta a los objetivos sostenibles debido a que existe una falta de fondos y voluntad política., en el cual las universidades con los futuros egresados pueden ir apuntalando con sus trabajos de grado. Por ello, es necesario un cambio de enfoque respecto a las políticas educativas, en la construcción de planes y programas como los direccionados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), entre otros.

Vale decir, el paradigma ecológico y con él, la educación ambiental, es la vía expedita y efectiva para la formación axiológica que permita al



hombre adquirir actitudes, desarrollar comportamientos armónicos con su ambiente, que replantee las relaciones hombre-naturaleza, el uso racional y el desarrollo sostenido del ambiente. De tal manera, la necesidad del estudio se percibe en lograr reflejar el rol de los estudiantes de cuarto nivel tienen en las futuras investigaciones que van a realizar.

Por consiguiente, la universidad como organismo responsable de educar, formar e introducir un cambio de actitud hacia el entorno, y que deberán enfrentar con ideas, propuestas y acciones a implementar para minimizar el impacto que estas puedan causar; esto, con la finalidad de una formación integral del individuo para que asuma las transformaciones que demanda la sociedad actual, capacitándolo en la organización social productiva sostenible, la participación humanística, políticas de consolidación de valores democráticos necesarios para avanzar en los procesos de cambio con valores, con iniciativa y conciencia de proteger la naturaleza, la biodiversidad y asegurar el único hogar que tenemos que es el planeta tierra.

Desde este particular, la conciencia ambiental se entiende como las actividades de investigación de los futuros estudiantes de las universidades, facilitando el proceso de aprendizaje e integrando los elementos educativos requeridos por la sociedad. Desde el punto de vista, una educación humanística sustentable puede ser una disciplina de las ciencias de la educación y curricular, en el que forme parte de la formación del ser humano que se relacionan con la conservación del ambiente y la calidad de la educación, que conduzca a la configuración de perfiles educativos que tengan que ver con valores positivos para desarrollar tanto los perfiles del educador como del estudiante y así proyectar profesionales en aspectos sociales, ambientales o culturales.

Por consiguiente, surge el debate, la confrontación y el anhelo por emergencias epistemológicas, en nuevas teorías orientadas al cambio paradigmático, al entendimiento de la superación de fronteras en el campo del ser, el saber, el hacer y el convivir sobre el desarrollo socio económico



y político de la sociedad y los diferentes comportamientos del cuidado de la naturaleza.

Entrelazando estas ideas epistémicas, la necesidad del estudio se percibe en la caracterización del desarrollo sostenible, en términos de políticas y acciones para lograr respetar el ambiente y además ser socialmente humano para valorar a la naturaleza. En este sentido, la investigación en curso formula un postulado ontológico desde la dimensión humanista, ambiental y social; es decir, una actividad sostenible constructiva para reclamar derechos y deberes en la sociedad en la que viven. Los estudios de cuarto nivel, sus aportes pueden dar a la sociedad nuevos valores en un legado en cuidar la naturaleza y en general de todos los recursos naturales, vitales para la supervivencia de los ecosistemas.

REFERENCIAS

- Arias, B. (2016). El consumo responsable: educar para la sostenibilidad ambiental. *Revista de investigación en administración e ingeniería*, 4 (1) 29-34. Disponible en: <http://bit.ly/2YcOvHL>
- Botero, S., Atencio, F., Tafur, J., y Palma, H. G. H. (2021). Proceso vital en la gestión educativa: Herramienta de alta calidad hacia la sostenibilidad ambiental. *Revista de ciencias sociales*, 27(2), 309-321.
- Climático, C. (2005). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Proyecto Ciudadanía Ambiental Global.
- De Rojas, Y. M. M., De Pinto, E. L. P., Briceño, M. L. P., y Briceño, M. V. (2018). Participación ciudadana para una educación ambiental sustentable. *Revista Scientific*, 3(9), 233-255.
- Egea, R. M. F. (2020). Compromisos internacionales en materia del medio ambiente. *El Pacto Mundial para el Medio Ambiente*, 21.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mcgraw-hill.



Documento en línea:

<https://www.academia.edu/download/64591365/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.%20Rutas%20cuantitativa,%20cualitativa%20y%20mixta.pdf>

- Lozano, M. E. E. C., y Carrasco, G. M. R. (2017) Modelo humanista integrador por competencias. Congreso XIV Nacional de Investigación Educativa. Universidad Autónoma de Tlaxcala
- Márquez Delgado, D. L., Hernández Santoyo, A., Márquez Delgado, L. H., y Casas Vilardell, M. (2021). La educación ambiental: evolución conceptual y metodológica hacia los objetivos del desarrollo sostenible. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 301-310.
- Martínez M, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33
- Morin, E. (2002). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Madrid: Gedisa.
- Núñez, G. L., Hayk, P., y Bejas, M. (2021). Enseñanza de la educación ambiental para el desarrollo sostenible en el Ecuador. *Polo del conocimiento*, 6(6), 820-832.
- Paz, S. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Universidad de Barcelona.
- Pinzón, J. y Mery, M. (2019). Educar para la sostenibilidad como fomento de una cultura del desarrollo humano sostenible. *CIEGC*. 10, 148 – 166. Disponible en: <http://ciegc.org.ve/2015/wp-content/uploads/2019/08/10.9.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (1997). *Informe del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial*. New York: Naciones Unidas
- Puac, A. B. (2018). *Análisis de la incidencia de métodos y técnicas para la enseñanza de educación ambiental: estudio realizado en 10 escuelas rurales de la Coordinación Distrital 08-03-1 del municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán (Doctoral dissertation, Universidad de San Carlos de Guatemala)*.



- Ramírez, S. (2013). *Desarrollo Sustentable*. España: Astrilla
- Rodríguez, H. (2011). Elementos teóricos para la comprensión y redefinición de la acción del estado en la agenda de desarrollo sustentable. Trabajo de Tesis Doctoral, no publicado, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Venezuela.
- Rodríguez M., Gil T., y García, M. (1996). *Investigación cualitativa*. Santafé de Bogotá, Icfes/Ascun.
- Ruíz, T. (2012). Relación entre Escuelas, Familia: Estado Presente y Desafíos Pendientes. *UMBRAL* (07) 1,45-56. Disponible en: <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/escufamili.pdf>
- Salgado, B. M. C. (2007). Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible en América Latina. *Revista de la Cátedra Unesco sobre desarrollo sostenible*, 1, 29-37.
- Tamayo, T. y. Tamayo (1999). *La Investigación*. Santa Fe de Bogotá: ICFES.
- Terrón A., E. (2019). Esbozo de la educación ambiental en el currículum de educación básica en México. Una revisión retrospectiva de los planes y programas de estudio.
- Ugas, G. (2011). *La Articulación Método, Metodología y Epistemología*. Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales. Venezuela: Ediciones del TAPECS.
- UNESCO. (2017). *Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017-2018*. Disponible en: <http://bit.ly/2GCfq9M>
- UPEL (2011). *Manual de trabajo de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas: Fedupel.
- Zambrano, J. G., y Castillo, M. (2010). Tendencias modernas y postmodernas de la educación ambiental. *Sapiens*, 11(1), 197-212.